



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

REVOCA LA RESOLUCIÓN EXENTA ELECTRÓNICA N° 1634 DE LA SEREMI MINVU LOS LAGOS, DE FECHA 23.09.2024, que rectifica la resolución exenta N°330 (V. y U.) de 28.02.2024 y sus modificaciones, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en el tercer proceso de postulación llamado nacional en condiciones especiales del año 2023, para proyectos del título II, mejoramiento de la vivienda, destinados a proyectos de obras de innovación de eficiencia energética, de acondicionamiento término de viviendas tanto en su línea general como en el marco de los planes de descontaminación, en el sentido que indica.

PUERTO MONTT, 30 SEPT. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1692

VISTOS:

- 1.-** Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 2.-** La Resolución exenta electrónica N° 1634 de fecha 23.09.2024, de la Seremi MINVU Los Lagos, que rectifica la resolución exenta N° 330 (V. y U.) de 28.02.2024 y sus modificaciones, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en el tercer proceso de postulación llamado nacional en condiciones especiales del año 2023, para proyectos del título II, mejoramiento de la vivienda, destinados a proyectos de obras de innovación de eficiencia energética, de acondicionamiento término de viviendas tanto en su línea general como en el marco de los planes de descontaminación, en el sentido de modificar el cuadro que contiene la nómina de beneficiarios, según la tabla que se inserta, solo respecto al monto del subsidio de asistencia técnica;
- 3.-** La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 4.-** El Decreto Supremo 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; y el Decreto Supremo N° 18 de fecha 06.05.2022, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

- 1.** Que, mediante resolución exenta electrónica N° 1634 de fecha 23.09.2024, de la Seremi MINVU Los Lagos, que rectifica la resolución exenta N°330 (V. y U.) de 28.02.2024 y sus modificaciones, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en el tercer proceso de postulación llamado nacional en condiciones especiales del año 2023, para proyectos del título II, mejoramiento de la vivienda, destinados a proyectos de obras de innovación de eficiencia energética, de acondicionamiento término de viviendas tanto en su línea general como en el marco de los planes de descontaminación, en el sentido de modificar el cuadro que contiene la nómina de beneficiarios, según la tabla que se inserta, solo respecto al monto del subsidio de asistencia técnica;
- 2.** Que, se han advertido errores formales en la totalidad de la nómina de beneficiarios y montos de subsidios, por lo que resulta necesario revocar el acto administrativo, para dictarlo nuevamente ajustado a lo requerido;
- 3.** Que, conforme a lo anterior, en el entendido que los actos de la administración deben contener disposiciones concordantes, eficientes y eficaces, resulta procedente revocar la resolución electrónica N° 1634 de fecha 23.09.2024, para dictar seguidamente una resolución que contenga correctamente la nómina de familia y los montos de subsidios de estas.

4. Que, de acuerdo a lo anteriormente señalado, y según establece el artículo 61º, de la 19.880": *...Los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiere dictado...*", se procederá a revocar la Resolución Exenta N° 1293;

5. Que, en virtud de todo lo expuesto, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1.- REVÓCASE LA RESOLUCIÓN EXENTA ELECTRÓNICA N° 1634 DE LA SEREMI MINVU LOS LAGOS, DE FECHA 23.09.2024, que rectifica la resolución exenta N°330 (V. y U.) de 28.02.2024 y sus modificaciones, que aprueba nómina de postulantes seleccionados en el tercer proceso de postulación llamado nacional en condiciones especiales del año 2023, para proyectos del título II, mejoramiento de la vivienda, destinados a proyectos de obras de innovación de eficiencia energética, de acondicionamiento término de viviendas tanto en su línea general como en el marco de los planes de descontaminación, en el sentido de modificar el cuadro que contiene la nómina de beneficiarios, según la tabla que se inserta, solo respecto al monto del subsidio de asistencia técnica, por las razones esgrimidas en el considerando que precede;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE

MGG

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
- DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
- ÁREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
- ÁREA SANEAMIENTO Y APLICACIÓN DE SUBSIDIO SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
- ARCHIVO DPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
- ARCHIVO SECCIÓN JURÍDICA SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS